Municipalidad de General Juan Madariaga

DECRETOS EJERCICIO 2026

00001476

GENERAL JUAN MADARIAGA, 29 de septiembre de 2026.

VISTO el expediente N° 2436/26, iniciado por la Secretaría de Obras Públicas, ref. Concurso de precios H-30 para bacheos - FEFIM; y,

CONSIDERANDO:

Que se proyecta la reparación de una superficie aproximada de 1.863 m2 de bacheo, en distintos sectores en los barrios de la ciudad, solicitando la adquisición de 100 m3 de hormigón H-30 con acelerante de fragüe, por un monto estimado de $ 21.000.000.-;

Que el financiamiento se solicitó a través del "Fondo de Emergencia y Fortalecimiento de la Inversión Municipal" FEFIM;

Que a fs. 11/12 dictamina Contaduría Municipal y Secretaría de Hacienda informando imputación presupuestaria y que corresponde efectuar la adquisición a través de lo normado por el artículo 151° de la LOM;

Que a fs. 23 la Oficina de Compras informa monto de presupuesto oficial $ 21.000.000.-, apertura de ofertas: 7/10/26, hora 10 en el Palacio Municipal;

Que a fs. 24/25 obra dictamen de Asesoría Legal, recomendando dictar el acto administrativo correspondiente al llamado a concurso de precios (Decreto ley 6.769/58 – Ley Orgánica de las Municipalidades);

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA

ARTICULO 1°. Llámese a Concurso de Precios N° 14/2026 para la compra de 100 m3 de hormigón elaborado H-30.

ARTICULO 2°. El Presupuesto oficial es de $ 21.000.000.- (Pesos veintiún millones).

ARTICULO 3°. Fijase como fecha de apertura del presente Concurso el día 7 de octubre de 2026, a las 10 horas, en el Palacio Municipal, Hipólito Yrigoyen N° 347 de General Madariaga.

ARTICULO 4°. El precipitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.03.000 Obras Públicas - Programa 51.95.00 - Fuente de financiamiento 132 fondo FEFIM - Partida 2.6.5.0.

ARTICULO 5°. El presente decreto será refrendado por la Secretaría de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 6°. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 1153/26.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Dra. SILVIA MARA SIMIELE
SECRETARIA DE GOBIERNO

Dr. CARLOS ESTEBAN SANTORO
INTENDENTE MUNICIPAL